

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### REAL DECRETO



#### ORGANIZACION

**Número 417/1979, de 13 de febrero, por el que se reorganiza el Consejo Superior Geográfico.**

El Real Decreto dos mil setecientos sesenta y uno/mil novecientos setenta y siete, de veintiocho de octubre, por el que se reorganiza la Presidencia del Gobierno, en el apartado dos de su artículo doce, dispone que el Director general del Instituto Geográfico Nacional será el Presidente del Consejo Superior Geográfico, cuyos servicios quedan integrados en aquella Dirección General.

Esta integración de Servicios, juntamente con la necesidad de poner al día la estructura y funciones del citado Consejo, que hasta ahora ha venido rigiéndose por el Reglamento Provisional aprobado por Decreto de veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro («Boletín Oficial del Estado» núm. cinco), aconsejan una reorganización del mencionado Consejo Superior Geográfico y la modificación del mencionado Reglamento Provisional.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

#### DISPONGO:

Artículo primero.—El Consejo Superior Geográfico es el órgano asesor superior del Estado en to-

do lo relacionado con las ciencias geográficas en su aspecto cartográfico más amplio.

Junto con esta función asesora le corresponde la misión de estudiar y proponer las normas necesarias para impulsar y coordinar todos los trabajos y estudios encaminados a la ejecución de la Cartografía Nacional.

El Consejo Superior Geográfico es un Organismo colegiado y sus servicios están integrados en la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

Artículo segundo.—El Consejo Superior Geográfico establecerá los criterios doctrinales, unificados en cuanto sea posible, fundamentales para el establecimiento de los programas de los trabajos cartográficos de los distintos Centros a los que los mismos competen y asimismo, deberá aconsejar sobre los procedimientos de ejecución más adecuados o idóneos para su coordinación. Los trabajos de los indicados Centros serán coordinados por el Consejo Superior Geográfico, de forma que no se produzcan repeticiones innecesarias. También deberá velar por la puesta al día y conservación de los trabajos cartográficos de importancia general permanente.

Artículo tercero.—Los órganos del Consejo Superior Geográfico serán la Presidencia, el Consejo Pleno, el Consejo Permanente y la Secretaría Técnica.

Artículo cuarto.

a) El Presidente del Consejo Superior Geográfico será el Director General del Instituto Geográfico Nacional.

b) Será Vicepresidente uno de los Vocales de los Organismos cartográficos del Ministerio de Defensa, designado por la Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministerio de Defensa.

c) El Pleno del Consejo Superior Geográfico estará constituido por el Presidente y los Vocales siguientes:

— El Director general del Instituto Nacional de Estadística.

— El Director general del Instituto Geológico y Minero de España.

— El Director general del Instituto Nacional de Meteorología.

— El Director del Instituto Español de Oceanografía.

— El Jefe del Servicio Geográfico del Ejército.

— El Director del Instituto Hidrográfico de la Marina.

— El Jefe del Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire.

— Un Subdirector general del Instituto Geográfico Nacional.

— El Director del Instituto de Geografía Aplicada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

— Un Catedrático de una de las Universidades de Madrid.

— El Jefe de la Secretaría Técnica del Consejo Superior Geográfico.

— Un representante de cada uno de los Ministerios de Defensa, Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo, Agricultura e Interior.

Los Ministerios de Educación y Ciencia y Transportes y Comunicaciones estarán representados por uno de los Vocales pertenecientes a esos Ministerios.

El Ministerio de Industria y Energía estará representado por el Director general del Instituto Geológico y Minero de España.

d) Formarán en Consejo Permanente, el Presidente y los Vocales del Pleno que se indican a continuación:

El Jefe del Servicio Geográfico del Ejército, el Director del Instituto Hidrográfico de la Marina, el Jefe del Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire, el Subdirector General del Instituto Geográfico Nacional y el Jefe de la Secretaría Técnica del Consejo.

e) Para el desempeño de los cometidos inherentes a la Presidencia del Consejo Superior Geo-

gráfico, existirá una Secretaría Técnica, cuya Jefatura estará desempeñada por un funcionario en servicio activo perteneciente a alguno de los Cuerpos de la Administración para cuyo ingreso se exija titulación Superior Universitaria o Técnica, de acuerdo con las previsiones que establezca la plantilla orgánica, nombrado por la Presidencia del Gobierno a propuesta del Director general del Instituto Geográfico Nacional.

Artículo quinto.—Las conclusiones del Consejo Superior Geográfico, en el desempeño de las cuestiones de su competencia tendrán el carácter de propuestas y serán elevadas a la Presidencia del Gobierno.

Artículo sexto.—El Consejo Superior Geográfico es responsable del Registro General de Cartografía, en el que figurarán con sus escalas y características, todos los trabajos topográficos y cartográficos que se realicen en el territorio nacional. La información proporcionada por este Registro pasará a formar parte del Centro Nacional de Información Geográfica dependiente del Instituto Geográfico Nacional.

Artículo séptimo.—Quedan derogados los artículos primero e), h) y j), artículos segundo, quinto, sexto, séptimo, octavo, catorce, artículo quince a) y veintitrés del Reglamento Provisional aprobado por Decreto de veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y cualquier otra disposición de igual o inferior rango que se oponga a lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Artículo octavo.—Por la Presidencia del Gobierno se dictarán las disposiciones necesarias para dar cumplimiento a cuanto se establece en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,  
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

(Del B. O. del Estado núm. 60, de 10-3-1979.)

## MINISTERIO DE DEFENSA

### REALES DECRETOS



#### NOMBRAMIENTOS

Números 424 y 423/1979, por los que se nombra para los cargos que se citan al General de División don Joaquín Ruiz de Oña González y al Ge-

neral de Brigada de Infantería don Lorenzo González-Vallés Sánchez.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya al General de División del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Joaquín Ruiz de Oña González, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de Montaña LXI y Gobernador Militar de la Plaza de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa al General de Brigada de Infantería, Grupo de «Mando de Armas», don Lorenzo González-Vallés Sánchez, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

## RESERVA

Número 425/1979, por el que se dispone que el General Subinspector Médico del Ejército don Francisco Argüello Rupilanchas pase, a petición propia, a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el General Subinspector Médico del Ejército don Francisco Argüello Rupilanchas pase, a petición propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 60, de 10-3-1979.)

## CONDECORACIONES

Corrección de erratas del Real Decreto 235/1979, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General Subdirector de la Guardia Civil don Salvador Bujanda González.

Padecido error en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de fecha 13 de febrero de 1979, página 3774, columna segunda, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... General Subinspector de la Guardia Civil...», debe decir: «... General Subdirector de la Guardia Civil...».

(Del B. O. del Estado núm. 33, de 2-3-1979.)



## PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION MILITAR. REGLAMENTO DE TRABAJO

Corrección de errores del Real Decreto 3381/1978, por el que se modifican determinados artículos de la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto 2525/1967, de 20 de octubre.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de fecha 17 de febrero de 1979, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4805, columna primera, donde dice: «Artículo treinta y seis: El incentivo...», debe decir: «Artículo treinta y seis, párrafo último: El incentivo...».

En la misma página y columna, donde dice: «Artículo lo setenta y seis, párrafo sexto: El espíritu de fidelidad se acredita por los servicios efectivos prestados continuamente...», debe decir: «Artículo sesenta y seis, párrafo sexto. El espíritu de fidelidad se acredita por los servicios efectivos prestados continuamente...».

(Del B. O. del Estado núm. 56, de 6-3-1979.)

## ORDENES

### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

#### Secretaría General



### EJERCITO REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

#### Recompensas

3.445

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el

comandante E. M. del Ejército de la República Federal Alemana, Franz Heinrich Thiele, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

GUTIERREZ MELLADO

### EJERCITO DEL PERU

#### Recompensas

3.446

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente coronel de Artillería del Ejército del Perú D. Federico Bouroncle y Yápez, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

GUTIERREZ MELLADO

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Enseñanza



### PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

3.447

Por serles de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. número 39), sobre Normas Generales para la asistencia a Cursos, se concede

la pérdida definitiva de la aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, a los tenientes de Infantería de la Escala auxiliar don Ricardo Martínez Arriaga y don José Quintero López.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE INFORMÁTICA MILITAR

### Concesión de diplomas

3.448

Por haber superado con las calificaciones que se citan el curso de Informática Militar convocado por Orden de 25 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 270), se concede el diploma de Informática Militar a los siguientes jefes y oficiales.

#### Sobresaliente

Teniente coronel de Artillería don Juan Galache de Hoyos (8402).

#### Aptos

Comandante de Infantería D. Celsino Corbi Avila (81525).

Otro, D. Manuel de la Campa Medel (8192).

Otro, D. Francisco Casanovas Falco (8256).

Otro, D. José García de Frías (8279).

Otro, D. Joaquín García Arroyo (8316).

Comandante de Caballería D. Manuel López-Romero Delgado (1375).

Comandante de Artillería D. José Santos González (3523).

Otro, D. Juan Caballero Palacios (4221).

Comandante C. I. A. C. D. Guillermo López Ruiz.

Capitán de Infantería D. Timoteo Martínez Pereda (8846).

Otro, D. Sabino Lauda Rabistynng (8875).

Capitán de Artillería D. Alberto Hidalgo (4574).

Capitán de Ingenieros D. José Ibáñez Priado (2052).

Capitán de la Guardia Civil don Mariano Luengo Jiménez.

Otro, D. José Bayona Pérez.

Capitán C. I. A. C. D. Andrés Cabezas Rectoret.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

3.449

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado, factor 0,15 (Apartado g, Grupo 8.º), se relaciona a continuación al personal que, por necesidades del servicio, pasa a desempeñar funciones docentes en la Academia General Militar durante el curso escolar 1978-79, sin perjuicio de su actual destino en plantilla.

Desde el 1 hasta el 28 de febrero de 1979.

Comandante de Infantería D. Carlos Romero de Tejada Martínez, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.450

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado, factor 0,15 (Apartado g, Grupo 8.º), se relaciona a continuación al personal que, por necesidades del Servicio, pasa a desempeñar funciones docentes en la Academia General Militar durante el curso escolar 1978-79, sin perjuicio de su actual destino en plantilla.

Desde el 1 de marzo hasta el 30 de junio de 1979 capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas D. Francisco Velázquez Rivera con destino en la Agrupación Mixta de la A. G. M.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN NIKE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE AMERICA

### Convocatoria

3.451

1.—Cursos y plazas que se convocan

1.1.—Mantenimiento Orgánico del Escalón de Lanzamiento (121-24U20) del 20 de julio de 1979 al 29 de enero de 1980, cuatro plazas para sargentos de Artillería.

1.2.—Mantenimiento Orgánico del Escalón de Control (121-24Q20),—del 22 de agosto de 1979 al 15 de agosto de 1980,—dos plazas para suboficiales de Artillería.

1.3.—Mantenimiento de Apoyo del Escalón de Control (104-23N20),—del 20 de julio de 1979 al 16 de mayo de

1980,—dos plazas para sargentos especialistas, electrónicos de Armamento y Material.

1.4.—Mantenimiento de Apoyo del Equipo de Pruebas (104-22L20),—del 6 de julio de 1979 al 14 de marzo de 1980,—dos plazas para sargentos especialistas, electrónicos de Armamento y Material.

### 2.—Normas de carácter General

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) ampliada por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

### 3.—Normas de carácter particular

Superar con más de 70 puntos una prueba de Inglés que se celebrará en en MAAG, unos sesenta días antes de la iniciación de cada Curso, para lo cual los peticionarios serán llamados para realizar, en el Gabinete de Idiomas de la CEMAG, un Curso intensivo de inglés de duración variable según sus conocimientos.

### 4.—Plazo de admisión de instancias

Diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar, y adelantar el jefe del Cuerpo, Centro o dependencia receptor de la instancia, por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos, deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

### 5.—Devengos

5.1.—Los designados percibirán:

5.1.1.—Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

5.1.2.—Iguales dietas y pasaporte, una vez finalizado el Curso, para reintegrarse a la plaza de su destino.

5.1.3.—Dietas de viaje por el extranjero e importe de los pasajes de avión, para incorporarse a la Escuela a la iniciación del Curso, y regresar a España a su finalización.

5.1.4.—Indemnización de residencia eventual en el extranjero, durante el desarrollo del Curso.

5.2.—Correrán a su cargo.

5.2.1.—Gastos traslado de familiares si lo realizasen.

5.2.2.—Gastos de estancia, manutención, y relaciones sociales.

**6.—Servidumbres**

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la mencionada Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2 de 1976) será de cinco años contados desde la finalización del Curso.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

**Ascensos****3.452**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la IMEC y pertenecientes a las Armas y Distritos que se indican, escalafonándose con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

**PROCEDENTES DE LAS ARMAS****CUERPO DE SANIDAD**

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

7,883.—D. José Jou Turallas, Grupo Ligero de Caballería X, Distrito de Barcelona.

7,724.—D. Jaime Escolá Teixido, Regimiento de Infantería Aragón número 17, Distrito de Barcelona.

7,810.—D. Maximiliano Diego Domínguez, Hospital Militar de Valladolid, Distrito de Salamanca.

6,778.—D. José Ramos Montes, Academia General Básica de Suboficiales, Distrito de Barcelona.

6,613.—D. Juan Turó Roca, Academia General Básica de Suboficiales, Distrito de Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

8,919.—D. Antonio Torres García, Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería, Distrito de Granada.

7,366.—D. Pedro Valerón Martel, Regimiento de Infantería Tenerife número 49, Distrito de La Laguna.

7,134.—D. Jesús Santiago de Blas, Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, Distrito de Madrid.

7,131.—D. José Somonte Salcines, Hospital Militar de Burgos, Distrito de Bilbao.

7,067.—D. Jaime Rosal Roig, Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, Distrito de Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

7,334.—D. Luis Vélez Laforga, Servicio de Plaza y Eventualidades de Canarias, Distrito de Sevilla.

**PROCEDENTES DE LAS ARMAS****CUERPO DE FARMACIA**

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

6,837.—D. Joaquín Vallís Arara, Laboratorio de Farmacia Militar de Catalunya, Distrito de Barcelona.

Madrid, 7 de marzo de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

**3.453**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la IMEC y pertenecientes a las Armas y Distritos que se indican, escalafonándose con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

**PROCEDENTES DE LAS ARMAS****CUERPO DE SANIDAD**

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

6,530.—D. Enrique Pohlet Mulet, Hospital Militar de Valencia, Distrito de Barcelona.

6,423.—D. Juan Echeverría García, Hospital Militar de Barcelona, Distrito de Barcelona.

5,205.—D. Juan Barrios Tizón, Hospital Militar de La Coruña, Distrito de Santiago.

5,182.—D. Juan Alonso Redondo, Hospital Militar Generalísimo, Distrito de Madrid.

5,099.—D. Guillermo García Jiménez, Hospital Militar de Granada, Distrito de Granada.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

6,716.—D. José Serrano Simonneau, Base Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, Distrito de Madrid.

6,695.—D. Jesús Casanueva de la Cruz, Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», Distrito de Valladolid.

6,630.—D. Juan Ortuzar Guillamón, Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», Distrito de Bilbao.

6,625.—D. Jesús Oliván Abejer, Hospital Militar de Zaragoza, Distrito de Zaragoza.

6,543.—D. Javier Puges Romagosa, Depósito de Sementales VII, Distrito de Barcelona.

6,503.—D. Lorenzo Guillaumet Junca, Hospital Militar de Palma de Mallorca, Distrito de Barcelona.

6,451.—D. Jaime Igual Blanes, Hospital Militar de Palma de Mallorca, Distrito de Barcelona.

6,450.—D. Francisco Ibáñez Marqués, Hospital Militar de Valencia, Distrito de Barcelona.

6,390.—D. Jesús Rodríguez Molina, Hospital Militar Generalísimo, Distrito de Madrid.

6,358.—D. Francisco Roca Serdá, Hospital Militar de Valencia, Distrito de Barcelona.

6,357.—D. Juan Llorens Colls, Hospital Militar de Barcelona, Distrito de Barcelona.

6,218.—D. Eduardo Sánchez de Badajoz Chamorro, Hospital Militar de Granada, Distrito de Granada.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

6,301.—D. José Sánchez López, Hospital Militar de Sevilla, Distrito de La Laguna.

**PROCEDENTES DE LAS ARMAS****CUERPO DE FARMACIA**

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

5,096.—D. Fernando Sánchez García, Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias, Distrito de Granada.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

6,610.—D. José Moyano Algar, Laboratorio de Farmacia Militar de Catalunya, Distrito de Granada.

6,123.—D. Ramón Guiu Pujol, Farmacia Central de la 8.ª Región Militar, Distrito de Barcelona.

6,122.—D. Francisco Estella Espelta, Farmacia Militar de Orense, Distrito de Pamplona.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

**3.454**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la IMEC y pertenecientes a las especialidades y Distritos que se indican, escalafonándose con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se les asigna.

**AYUDANTES TECNICOS DE SANIDAD MILITAR**

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

11.—D. Carmelo Sierra López, Hospital Militar de Palma de Mallorca, Distrito de Valencia.

26.—D. Francisco Pérez de Castro, Regimiento de Infantería Aragón número 17, Distrito de Sevilla.

35.—D. Eduardo Rodríguez Lara, Fábrica Nacional de La Marañosa, Distrito de Granada.

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

20.—D. Luis Salgado Martínez, Instituto Politécnico del Ejército de Tierra núm. 2, Distrito de Barcelona.

21.—D. Emilio Durán Visiedo, Regimiento de Infantería Mahón número 46, Distrito de Barcelona.

27.—D. Julián Noguero Herrero, Regimiento de Infantería Barbastro número 43, Distrito de Valencia.

30.—D. Miguel Catellsague Piqué, Academia General Básica de Suboficiales, Distrito de Barcelona.

38.—D. Carlos Calleja de Frutos, Consejo Supremo de Justicia Militar, Distrito de Madrid.

64.—D. Antonio Chamorro Siles, Instituto Politécnico del Ejército de Tierra núm. 2, Distrito de Granada.

77.—D. Carlos Gago Pascual, Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Distrito de Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

32.—D. José Pomares Berna, Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, Distrito de Valencia.

ESPECIALISTA MECANICO DEL AUTOMOVIL

Con antigüedad de 30 de septiembre de 1975

8.—D. José Sategui Ciordia, Base Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, Distrito de Valladolid.

ESPECIALISTA ELECTRICISTA DEL AUTOMOVIL

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

5.—D. Julio Gude González, Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, Distrito de Santiago.

Madrid, 7 de marzo de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

### Bajas

#### 3.455

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.13.5, causan baja en la EMIEC dos sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que determina el apartado 3, caso 1.º, anexo IV de la mencionada Orden.

ARMA DE INFANTERIA

Don José Bernal Martí, del reemplazo de 1971, ascendido a sargento

por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 281), perteneciente al Distrito de Madrid.

ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPANA

Don Alvaro Bidón Vigil de Quiñones, del reemplazo de 1975, ascendido a sargento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282), perteneciente al Distrito de Sevilla.

Madrid, 7 de marzo de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

## Dirección de Personal



## ARTILLERIA

### Destinos

#### 3.456

Para cubrir la vacante de mando, existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 886/17/79, de 18 de enero, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Cuevas Calderón (1726), del mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

#### 3.457

Para cubrir la vacante de mando, existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 15312/291/78, de 19 de diciembre se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Cándido García Suárez (1911), de disponible en la guarnición de Ceuta, agregado al Gobierno Militar de dicha plaza y concurrente al XIV Curso Básico de Mandos Superiores.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

### Vacantes

#### 3.458

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 3.459

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 3.460

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid), para Profesor de Organización y Economía de la Defensa Nacional, Táctica y Logística y Reglamentación Militar, incluida en el Grupo IV del Anexo I del Baremo publicado en el Apéndice del (D. O. núm. 104) de 8 de mayo de 1976.—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

#### 3.461

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) modificada por la Ley 31/76 (D. O. núm. 174) y Or-

den de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 8 de marzo de 1979, a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indican, y agregados a las Unidades, Centros o Dependencias que para cada uno se señala, por un plazo de seis meses si antes no les corresponde destino voluntario o forzoso.

#### A coronel

Teniente coronel D. Juan Barrios Gutiérrez (1937), del Servicio Histórico Militar, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro.

Otro, D. Francisco Ambrós Sanchis (1946), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Carlos Rossi Costero (1949), ayudante de campo del Excmo. Sr. General de Brigada de Infantería, don Emilio Val-Carreres Ortiz, Gobernador Militar de Segovia, quedando disponible en la guarnición de Segovia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. José Rossignoli Just (1950), del Servicio Geográfico del Ejército, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º.

Otro, D. José Díaz Delgado (1953), de la Capitanía General de Canarias, Negociado de Estadísticas en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la citada Capitanía General.

Otro, D. Diego Pascual Gutiérrez (1956), del ISFAS, Delegación Regional de Valladolid, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Andrés González Florez (1961), ayudante secretario del Excmo. Sr. Teniente General en Reserva don Ramón Rodríguez Vita, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Pedro Isern Torres-Lanza (1964), de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Falceto Calvo (1967), del Juzgado Militar Eventual

de Logroño, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de Logroño y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Agustín López Montenegro (1971), del Centro de Albelda (Logroño), en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Logroño y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, DEM., D. Eleuterio Bajo Santos (1973), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Subsecretaría, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º.

Otro, D. Alvaro Carnicero Tejerina (1974), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Dirección.

Otro, D. José Massot Vidal (1977), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a dicho Cuartel General.

Otro, D. Julio Santiso Abelaira (1979), de la Delegación del Patronato de Casas Militares de La Coruña, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Evencio Miarra Salinas (1980), ayudante secretario del Excmo. Sr. Teniente General don Manuel Marcide Odriozola, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. José García Cañizares (1983), de la Residencia de Estudiantes «San Hermenegildo», en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Mariano Sarmiento Martín (1984), de la Jefatura de Artillería, de la 9.ª Región Militar, en vacante del Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de Granada y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. José Garrido Serrano (1991), de la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Dirección.

Otro, D. Carlos Rodríguez Jiménez (2004), de la Junta Local de Contratación de Melilla, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Rafael Vázquez Gómez (2006), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Valencia

y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Manuel Rodríguez Segarra (2007), de la Academia General Militar, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicha Academia, en vacante del Arma.

Otro, D. Rogelio Latorre Silva (2008), del Servicio Histórico Militar, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro.

Otro, D. Celso Ortiz Fernández (2014), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Córdoba y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Bienvenido Martín del Prado (2015), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Dirección.

Otro, D. Salvador González-Pola Vega (2016), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicios de Normalización), en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicha Dirección.

Otro, D. Francisco Corrales Cernejo (2017), de la Junta Regional de Contratación de la 8.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de La Coruña y agregado a dicha Junta Regional.

Otro, D. Ricardo González Martín (2021), del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Enrique Esteban Martín (2023), de la Academia General Militar, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 5.º, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicho Centro, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º.

Otro, D. Juan Bustamante Montoro (2024), del ISFAS, Subdelegación de Jaén, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Jaén y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Octavio de San Faustino Garrido (2026), de la Representación de la Jefatura del Patronato de Huérfanos Militares en Zamora, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de Zamora y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Vicente Aymerich Picatoste (2031), de la Junta Regional de Educación Física de la 6.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de Burgos y agregado a dicha Junta Regional.

Otro, D. Daniel Vázquez Díaz (2032), de la Dirección de Movilización de la Jefatura Superior de Personal del



Ejército, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Dirección.

Otro, D. Manuel Vargas Alvarado (2033), del ISFAS, Delegación de Melilla, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. José Martín Pacheco (2040), de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar, en vacante del Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicha Jefatura.

Otro, D. Patricio Torres Ayllon (2042), de la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar, en vacante del Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de Barcelona y agregado a dicha Jefatura.

Otro, D. Francisco Monteagudo Rodríguez (2045), de la UST. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 5, en vacante del Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de Algeciras y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Fredesvinto Sánchez Calvo (2046), de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro.

Otro, D. Sebastián Indiano Gallardo (2049), del Gobierno Militar de Vizcaya, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Bilbao y agregado a dicho Centro.

Otro, D. Armando Romero Delgado (2057), del Servicio Histórico Militar, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro.

Otro, D. Juan Benítez Tinajero (2066), de la Academia de Artillería, Sección de Costa, en vacante del Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de Cádiz y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Francisco Peral Herrera (2069), de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro.

Otro, D. José Díaz González-Auriles (2072), del Gobierno Militar de Granada, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Granada y agregado a dicho Gobierno Militar.

Otro, D. Juan Serrano García (2077), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Dirección, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º.

Otro, D. Eusebio Fernández Fernández (2083), de la Representación de la Jefatura del Patronato de Huérfanos Militares de Segovia, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de Segovia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Lidio Díez González (2091),

de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, en vacante del Arma, quedando destinado en dicha Dirección de Personal, en vacante clase C, tipo 7.º, correspondiente a la I. G. 174/204.

Otro, D. Francisco Navarro Mancebo (2096), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, quedando en la misma situación.

Otro, D. Rafael Almendral Parra (2099), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. José Trias Compte (2104), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, en vacante del Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a la Jefatura de Artillería de dicha Región Militar.

Otro, D. Tomás Lázaro Bureo (2105), del Gobierno Militar de Badajoz, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Badajoz y agregado a dicho Gobierno Militar.

Otro, D. Santiago Fortuny Jeremías (2110), de la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Zaragoza, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. José Díaz Rodríguez (2121), de ayudante de campo del Excmo. Sr. General de Brigada de Infantería don José Carnicer Múgica, 2.º Jefe del Gobierno Militar de Barcelona, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

#### A teniente coronel

Comandante D. Diego Quirós Godoy (3480), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Badajoz y agregado a dicha Zona.

Otro, D. Luis Corral Bellido (3500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a dicha Zona.

Otro, D. Angel Castrillo Rebollo (3511), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al C. I. R. número 1, continuando en la misma situación.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 3.462

Se asciende al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 8 de marzo de 1979, a los tenientes de dicha Escala y Ar-

ma, que a continuación se relacionan quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica, y agregados a las Unidades que se señala, por un plazo de seis meses si antes no les corresponde destino voluntario o forzoso, y que reúnen las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1973 (D.D. OO. n.º 50 y 55).

Don Emilio Hernández Gómez (2076), del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicho Parque.

Don Luis Novoa González (2077), del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Grupo.

Don Luis Moreno Domínguez (2078), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 46, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Cádiz y agregado a dicho Centro.

Don José Herva Paz (2079), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Grupo.

Don Manuel Mateos Tejedor (2080), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro.

Don Tomás Virseda Peromingo (2081), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Córdoba y agregado a dicho Centro.

Don Pablo Azofra Ureta (2081500), de las FAMET, Unidad de Helicópteros III, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Logroño y agregado a dicha FAMET.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 3.463

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77 de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma se concede el empleo de subteniente de Artillería con antigüedad de 5 de marzo de 1979 al brigada de Artillería D. Manuel Porcel López (3471), del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar, escalafonándose en el mismo orden en que estaba en su anterior empleo y continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 3.464

Se asciende al empleo de brigada de Artillería con antigüedad



de 8 de marzo de 1979, a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las plazas que para cada uno se indica y agregados a los Cuerpos de procedencia por un plazo de seis meses, a partir de la fecha de la presente Orden, sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino, que con carácter voluntario o forzoso, pueda corresponderles, salvo para aquellos que se les señala otra situación.

Sargento primero D. Rafael Genis Estela (5487), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17. Disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Paterna (Valencia) y agregado al mismo.

Otro, D. Francisco Perdices García (5488), de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 3. Disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Valencia y agregado a la misma.

Otro, D. Pedro Isidoro Pascual (5489), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI. Disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Mérida (Badajoz) y agregado al mismo.

Otro, D. José Asunción Mahiques (5491), del Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar. Disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Valencia y agregado al mismo.

Otro, D. Jesús Verrier González (5492), del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26. Para C.E. Disponible en la 7.ª Región Militar plaza de Valladolid y agregado al mismo.

Otro, D. Jerónimo Mateo Romero (5493), alumno de la Academia Especial de Mando. Continuando como alumno en la citada Academia.

Otro, D. Policarpo Fernández Betancor (5494), alumno de la Academia Especial de Mando. Continuando como alumno en la citada Academia.

Otro, D. Luis Boix Rivas (5495), del Regimiento Mixto de Artillería número 93. Disponible en Canarias plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al mismo.

Otro, D. Juan Bermejo González (5496), del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 para C.E. Disponible en la 7.ª Región Militar plaza de Valladolid y agregado al mismo.

Otro, D. Juan García Marcos (5497), de la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar. Disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Valencia y agregado a la misma.

Otro, D. Gabriel Estévez López (5498), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Disponible en la 9.ª Región Militar plaza de Melilla y agregado al mismo.

Otro, D. Tomás López García (5499), del Regimiento Mixto de Artillería número 32. Disponible en la 9.ª Región Militar plaza de Melilla y agregado al mismo.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ayudantes

### 3.465

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento para provisión de vacantes, se nombra ayudante-secretario del Teniente General D. José María Pérez de Lema Tejero, en situación de reserva, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Gea Ruiz (2499), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111.

Este jefe ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

## Trienios

### 3.466

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º Dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Castro Leiva (1564), ayudante secretario del Excmo. Sr. Teniente General en situación de Reserva D. Manuel Chamorro Martínez, catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Escala especial de mando de jefes y oficiales

### Ingresos

### 3.467

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), normas para la aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales de la Escala de Mando del Arma de Artillería, al teniente auxiliar de Artillería D. Victoriano Zarzo Sierra (2587), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

El mencionado oficial pasa a la situación de disponible y agregado a su actual destino en las condiciones

que señala la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regula la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ingreso en la Escala auxiliar

### 3.468

Se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 8 de marzo de 1979 a los subtenientes de Artillería que a continuación se relacionan; quedando en la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a sus Unidades de procedencia que se citan por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Don Jorge Baglietto Ramírez (4104), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería (Sección Costa) En vacante del Arma clase C, tipo 9.º Disponible en la guarnición de Cádiz, escalafonándose con el número (2839) a continuación del teniente auxiliar D. Francisco Morera Fos.

Don Bernardo Martínez Reche (4055), de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 7. En vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º Disponible en la guarnición de Melilla, escalafonándose con el número (2840) a continuación del anterior.

Don Ramiro González Montoya (4091), del Regimiento de Artillería de Información y Localización. En vacante del Arma clase C, tipo 9.º Disponible en la guarnición de Ciudad Real, escalafonándose con el número (2841) a continuación del anterior.

Don José Naranjo Rodríguez (4065), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar. En vacante del Arma clase C, tipo 9.º Disponible en la guarnición de Sevilla, escalafonándose con el número (2842) a continuación del anterior.

Don Fernando López Sánchez (4118), del Regimiento Mixto de Artillería número 30. En vacante del Arma clase C, tipo 9.º Disponible en la guarnición de Ceuta, escalafonándose con el número (2843), a continuación del anterior.

Don Esteban Miguelañez Torrego (4050), de la Dirección de Industria y Material. En vacante del Arma clase C, tipo 9.º Disponible en la guarnición de Madrid, escalafonándose con el número (2844) a continuación del anterior.

Don José García Alfaro (4052), del Regimiento de Artillería A.A. número 71. En vacante del Arma clase C, tipo 9.º Disponible en la guarnición de Madrid, escalafonándose con el

número (2845) a continuación del anterior.

Don Emeterio Baños Miguélez (4085), de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar. En vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de León, escalafonándose con el número (2846) a continuación del anterior.

Don Félix Ruiz García (4111), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14. En vacante del Arma clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Sevilla, escalafonándose con el número (2847) a continuación del anterior.

Don Basilio Conde González (4048), del C. I. R. núm. 3. En vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Cáceres, escalafonándose con el núm. (2848) a continuación del anterior.

Don Rafael Aranda Prados (4081), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47. En vacante del Arma clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Medina del Campo (Valladolid) escalafonándose con el número (2849) a continuación del anterior.

Don Ismael Gil Navarro (4093), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3. En vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Valencia, escalafonándose con el número (2850) a continuación del anterior.

Don Ignacio Rodríguez García (4062), de la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar. En vacante del Arma clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Sevilla, escalafonándose con el número (2851) a continuación del anterior.

Don Eduardo Román Carretero (4102), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. En vacante del Arma clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Ceuta, escalafonándose con el número (2852) a continuación del anterior.

Don José Cermeño Gómez (4100), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar. En vacante del Arma clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Madrid, escalafonándose con el número (2853) a continuación del anterior.

Don José Cao Rodríguez (4063), de la 5.ª Zona de la IMEC y Distrito de la Laguna. En vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife, escalafonándose con el número (2854) a continuación del anterior.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS

### Destinos

#### 3.469

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma,

Segundo Grupo, plantilla eventual, con preferencia para los que posean algún idioma y que podía ser solicitada por capitanes de la misma Escala, de cualquier Arma, anunciada por Orden 782/15/79 de 16 de enero, de clase C, tipo 7.º, existente en el Gabinete de Traductores e Interpretes del Estado Mayor del Ejército, División de Información, Madrid, se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Ingenieros don José Isidro Garrote (1136), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16: Artículo 31.

Madrid, 2 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

### Vacantes

#### 3.470

Para oficiales de Ingenieros de la Escala Especial de Mando, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

#### VACANTES DEL ARMA. VACANTES DE MANDO

##### Clase C, tipo 9.º

- 1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán y dos de subalterno.
- 2.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una de subalterno.
- 3.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de subalterno.
- 4.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de capitán y una de subalterno.
- 5.—Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una de subalterno.
- 6.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de subalterno.
- 7.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una de subalterno.
- 8.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una de subalterno.
- 9.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de subalterno.
- 10.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una de subalterno.
- 11.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Dos de subalterno.
- 12.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de capitán y dos de subalterno.
- 13.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid. Una de subalterno.
- 14.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de capitán y tres de subalterno.
- 15.—Regimiento de Zapadores Fe-

proviarios (Cuatro Vientos, Madrid). Una de subalterno.

16.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid.—Una de capitán y una de subalterno.

17.—I Batallón, Unidades de Valladolid.—Una de subalterno.

18.—I Batallón, 2.ª Unidad (Miranda de Ebro).—Una de subalterno.

19.—I Batallón, 3.ª Unidad (León). Una de subalterno.

20.—II Batallón, Unidades de Barcelona.—Una de subalterno.

21.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.—Una de capitán y dos de subalterno.

22.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida), con preferencia para diplomado en Mando de Tropas de Esquiadores - Escaladores.—Una de subalterno.

23.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.—Una de capitán y una de subalterno.

24.—Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de capitán.

25.—Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una de capitán.

26.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una de capitán.

27.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de capitán y una de subalterno.

28.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una de capitán y una de subalterno.

29.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Gijón).—Una de capitán y una de subalterno.

30.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una de capitán y una de subalterno.

31.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una de subalterno.

32.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán y una de subalterno.

33.—Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria). Una de subalterno.

34.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 (Melilla).—Una de capitán y una de subalterno.

35.—Academia de Ingenieros (Burgos).—Una de capitán y una de subalterno, de plantilla fija; una de capitán y una de subalterno, de plantilla eventual.

36.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de subalterno.

Los peticionarios de estas vacantes no podrán rebasar la edad que para las vacantes de mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas especial y básica del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214).

**VACANTES DEL ARMA. VACANTES PARA SERVICIOS BUROCRATICOS**

37.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de subalterno.

Los peticionarios de esta vacante deberán rebasar la edad que para las vacantes de mando señala el artículo 13 del Reglamento de las Escalas especial y básica del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**3.471**

Nueva creación.

Para suboficiales de Ingenieros, existentes en el Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar.

*Clase B, tipo 6.º*

1.—Madrid.—Nueve de sargento primero o sargento; tres, con aptitud de Líneas e Instalaciones; tres, con aptitud de Radio y Microondas, y tres, con aptitud de Explotación y Conmutación o jefe de Centro.

2.—Destacamento de Alcalá de Henares.—Dos de sargento primero o sargento; una, con aptitud de Explotación y Conmutación o jefe de Centro, y la otra, con aptitud de Radio y Microondas.

*Clase C, tipo 9.º*

3.—Madrid.—Cuatro de subteniente o brigada.

4.—Destacamento de Cáceres.—Una de sargento primero o sargento.

5.—Destacamento de Aranjuez.—Una de sargento primero o sargento.

6.—Destacamento de Talavera de la Reina.—Una de sargento primero o sargento.

7.—Destacamento de Plasencia.—Una de sargento primero o sargento.

Para la provisión de estas vacantes tendrán derecho preferente los destinados en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (exceptuando los de la Unidad de la Red Territorial de Mando), y para los Destacamentos, los destinados en los mismos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**3.472**

Para personal de Banda de Ingenieros, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

**VACANTES DEL ARMA**

*Clase C, tipo 9.º*

1.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de cabo.

2.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de cabo.

3.—Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una de cabo.

4.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de cabo.

5.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una de cabo.

6.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de cabo.

7.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de cabo.

8.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de cabo.

9.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).—Una de cabo.

10.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Dos de cabo.

11.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una de cabo.

12.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de cabo.

13.—Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una de cabo.

14.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de cabo.

15.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una de cabo.

16.—Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una de cabo.

17.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una de cabo.

18.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Dos de cabo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ingreso en la Escala auxiliar****3.473**

Se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 8 de marzo de 1979, a los subtenientes del Arma y especialistas que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Subteniente de Ingenieros D. José Rodríguez Luque (2295), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en Sevilla y agregado a la citada Compañía, escalafonándose con el número 1.695 a continuación del teniente auxiliar D. Antonio Martín Moreno (1.694).

Otro, D. Jorge Carrasco León (2283) del Batallón Mixto de Ingenieros XIV en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en Palma de Mallorca y agregado a dicho Batallón, escalafonándose con el núm. 1.696.

Otro, D. Vicente Mari Villalonga (2280), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (2.ª Compañía de Radio), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en Mahón y agregado al Gobierno Militar de Menorca, escalafonándose con el núm. 1.697.

Otro, D. José de la Ossa Pérez (2272), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Batallón I, 2.ª Unidad), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en Burgos y agregado a dicha Unidad, escalafonándose con el núm. 1.698.

Otro, D. Alfonso Ríos Cuadros (2281) del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, en vacante de Varias Armas, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Instructor de Automovilismo, disponible en Córdoba y agregado a dicho Parque en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, escalafonándose con el número 1.699.

Otro, D. Agustín Villafañil González (2275), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en Salamanca y agregado a dicho Regimiento, escalafonándose con el número 1.700.

Subteniente especialista mecánico ajustador de máquinas y Herramientas D. Jesús Marín Tellez (60), del Grupo Regional de Intendencia número 1, en vacante de su especialidad, clase C, tipo 9.º, disponible en Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, escalafonándose con el número 1.701.

Subteniente de Ingenieros D. Anselmo García Mulero (2284), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio), en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, disponible en Sevilla y agregado a dicha Compañía, escalafonándose con el número 1.702.

Otro, D. Cristóbal Vicario Viruel (2286), en situación de disponible en la guarnición de Cádiz y agregado

al Gobierno Militar de dicha plaza, continuando en la misma situación, escalafonándose con el número 1.703.

Otro, D. Juan Bestard Estela (2274), del Cuartel General de la Capitanía General de Baleares, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, disponible en Palma de Mallorca y agregado al citado Cuartel General, escalafonándose con el núm. 1.704.

Las citadas agregaciones lo serán por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

#### 3.474

La Orden 2772/47/79, por la que se destinaba a la Academia General Militar al teniente especialista mecánico electricista de armas, D. Rafael Acero Hergueta (5), se entenderá aclarada en el sentido de que procedía de la U.D.E.N.E. de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 7 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Prórroga de edad

#### 3.475

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Juan Gómez Morales (240), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Francisco Vega Martín (428), del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. José Novel Solans (475), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Luis Sánchez Azcarate (583), de la C.O.E. núm. 71, hasta los sesenta años.

Otro, D. Antonio Fernández Andrades (604), del Batallón de Instrucción Paracaidista, hasta los sesenta y dos años.

Subteniente especialista guarnecedor D. Alejandro Aznar Pescador (166), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, hasta los sesenta y cuatro años.

Subteniente especialista operador de Radio D. Manuel Fernández Ribalta (71), del Alto Estado Mayor, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Narciso Mercadal Escandell (72), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Dionisio Palacios Martín (77), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, hasta los cincuenta y cinco años.

Brigada especialista operador de Radio D. Benito Gómez Zorrilla (155), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Miguel Linares Peinado (224), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, hasta los cincuenta y tres años.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Vacantes

#### 3.476

Clase C, tipo 7.º

Para la especialidad que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Armamento) (Madrid)

Suboficial especialista mecánico ajustador de armas.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77) y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 3.477

Clase C, tipo 7.º

Para la especialidad que se indica, existente en la Academia Especial de la Policía Armada (Madrid).

Suboficial especialista mecánico ajustador de armas.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77) y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel

General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Bajas

#### 3.478

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 20 de febrero de 1979, falleció en la plaza de Madrid, el brigada especialista mecánico automovilista montador electricista D. José Hernández Abraín (272), que tenía su destino en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, donde se encontraba como alumno de la Escala especial de especialistas.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Ascensos

#### 3.479

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad y efectos económicos de 20 de febrero de 1979, al sargento primero de la misma especialidad D. Manuel Bretón Ibáñez (836), de la U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9ª, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INTENDENCIA

### Ascensos

#### 3.480

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad y efectos económicos de 4 de marzo de 1979, a los brigadas de Intendencia D. Juan García Andrade (644-810), del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística número 2) y D. Lucio Sánchez Rodri-

guez (644-900), del Grupo Regional de Intendencia núm. 1, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su anterior empleo y continuando en sus actuales destinos.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Ascensos

**3.481**

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, al cabo primero de Intendencia que a continuación se expresa, con efectos económicos retroactivos, a partir de la fecha de efectividad asignada al interesado.

Con antigüedad de 15 de enero de 1979 y efectividad de 15 de febrero de 1979

Don José Fraga Rayo, del Grupo Regional de Intendencia núm. 3.  
Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## SANIDAD MILITAR

#### Ascensos

**3.482**

Se asciende al empleo de capitán de la Escala auxiliar, con antigüedad de 8 de marzo de 1979, al teniente auxiliar de Sanidad Militar don Juan Oliver Arrom (427), del Hospital Militar de Palma de Mallorca, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la Guarnición de Palma de Mallorca y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**3.483**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 4 de marzo de 1979, al brigada del Cuerpo de Sanidad Militar D. Emilio Zamora-

no Expósito (508), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, escalafonándose en el mismo orden en que estaba en su anterior empleo y continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**3.484**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 8 de marzo de 1979, al sargento primero de dicho Cuerpo, D. Antonio Robles Montes (768), de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 7.º, quedando confirmado en su actual destino.

Esta confirmación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**3.485**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada del Cuerpo de Sanidad, con antigüedad de 8 de marzo de 1979, al sargento primero de dicho Cuerpo, D. Florentino Santillana Medina (789), alumno de la Academia Especial Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ingreso en la Escala auxiliar

**3.486**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 8 de marzo de 1979, al subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar D. Silvano Ramos Hernández (664), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7, en vacante de su Cuerpo clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la Guarnición de Valladolid y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose en su nuevo empleo con el número (560), a continuación

del teniente auxiliar D. Primitivo Orodea Garachana.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Bajas

**3.487**

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 46/77 (D. O. núm. 237) sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Francisco Navarro Cañadas, que causó baja en el Ejército el día 15 de enero de 1949, siendo cabo primero del Cuerpo de Sanidad Militar, se le concede el pase a la situación de retirado, a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le asigne el haber pasivo que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Queda anulada la Orden de 12 de abril de 1978 (D. O. núm. 86), por la que el interesado pasaba a la situación de licenciado.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Continuación en el servicio

**3.488**

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, a los oficiales médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran destinados actualmente en las Unidades que se indican.

Teniente médico de complemento don Francisco Esteve Blasco, de la 2.ª Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. Bernardino Espino González, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. José Gonzalo García, del Parque de Ingenieros de Calatayud (Zaragoza).

Otro, D. Juan Acero González, de la Academia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Otro, D. Luis Serra Valcarce, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Otro, D. Fernando González Taboada, de la 8.ª Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. José Álvarez González, del 61 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. Luis Márquez Carballo, del Hospital Militar de Badajoz.

Otro, D. Guillermo Pascual Tasero, del Hospital Militar de Sevilla.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## FARMACIA MILITAR

### Ascensos

#### 3.489

Se asciende al empleo de capitán de la Escala auxiliar con antigüedad de 8 de marzo de 1979, a los tenientes del Cuerpo de Farmacia Militar de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan; quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Don Dámaso Porto Fernández (11), del Instituto Farmacéutico del Ejército, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Instituto por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Espejo Poyato (15), del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Córdoba y agregado al citado Laboratorio por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 3.490

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se ascienden al empleo inmediato superior a los sargentos primeros del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

### A brigada

Don Lorenzo García García (33), de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Rafael Pérez Montoya (34), de

la Unidad de Farmacia y Farmacia de la Comandancia General de Ceuta, (destacamento del Depósito de medicamentos), en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979, quedando disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ingreso en la Escala auxiliar

#### 3.491

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Farmacia Militar a los subtenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Alberto Muñoz González (20), de la 1.ª Unidad de Tropas de Farmacia (Madrid), en vacante de su Cuerpo clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 18 a continuación del teniente auxiliar D. Antonio Manjón Cabeza-Bermejillos.

Don Luis Gómez López (23), de la 6.ª Unidad de Tropas de Farmacia (Burgos), en vacante de su Cuerpo clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; quedando disponible en la guarnición de Burgos y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 19 a continuación del anterior.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VETERINARIA MILITAR

### Ascensos

#### 3.492

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961

(D. O. núm. 94), Decreto de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 8 de marzo de 1979, a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa; que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

### A coronel veterinario

Teniente coronel D. Carlos Casanova de Aiyala (200), de la Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), en vacante del Cuerpo, clase C, tipo 9.º, indistinta, quedando disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de la misma, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

### A teniente coronel veterinario

Comandante D. Felipe Rodríguez Mezquita (252), de la Unidad de Veterinaria núm. 7, en vacante del Cuerpo, de clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado al Gobierno Militar de la misma, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

### A comandante veterinario

Capitán D. Aurelio García Monje (363), de la Unidad de Veterinaria número 4, en vacante del Cuerpo, de clase B, tipo 5.º, indistinta, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 3.493

Se ascienden al empleo de capitán de la Escala auxiliar, con antigüedad de 8 de marzo de 1979, a los tenientes del Cuerpo de Veterinaria Militar de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Don Emeterio Iglesias López (44), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar de Reserva General, en vacante de clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Agrupación por un plazo de seis meses, sin



perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Teodoro Lorenzo Pérez (36), de la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Veterinaria), en vacante de clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Jefatura por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Segundo Corbacho Blázquez (45), de la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Veterinaria), en vacante de clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Jefatura por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Don Adulce Nombre de Jesús Puebla Marcos (47), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, en vacante de clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Laboratorio por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Disponibles

#### 3.494

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, apartado 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante veterinario de la Escala activa D. Angel Panizo Delgado (289), por cesar en la de Supernumerario en que se encontraba en la misma Región y plaza, concedido por Orden de 4 de abril de 1975 (D. O. núm. 85).

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ingreso en la Escala auxiliar

#### 3.495

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. núm. 25) modificado por Orden de 6 de marzo de 1972

(D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar de Veterinaria a los subtenientes de Veterinaria que a continuación se relacionan:

Don Rafael Valderrama Hernando (54), de la Unidad de Veterinaria número 1, en vacante de clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Unidad por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escala fonándose con el número 56, a continuación del teniente auxiliar D. Julio Hernández Muñoz. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se dará para el ascenso.

Don Benito Sancho Subiñas (59), de la Unidad de Veterinaria núm. 5, en vacante de Clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la citada Unidad por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escala fonándose con el núm. 67, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se dará para el ascenso.

Don Gabino Vallinot Bueno (58), del Pabellón de Medicina y Cirugía Experimental del Hospital Militar «Gómez-Ulla», en vacante de clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Pabellón por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escala fonándose con el número 58, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se dará para el ascenso.

Don José García Macías (60), de la Unidad de Veterinaria núm. 9, en vacante de clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979, quedando disponible en la guarnición de Granada y agregado a la citada Unidad por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escala fonándose con el núm. 59, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se dará para el ascenso.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas

#### Prórroga de edad

#### 3.496

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de

1937 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales a los subtenientes que a continuación se relacionan:

Don Rufino Pérez Pérez (464), del Gobierno Militar de La Coruña, hasta los 64 años.

Don Pompeyo Sánchez Sánchez (484), de la Academia de Artillería, hasta los 63 años.

Don Ramón Núñez Velasco (505), del Cuartel Militar, Casa de S. M. el Rey, hasta los 62 años.

Don Ezequiel González Martínez (575), del Gobierno Militar de Orense, hasta los 63 años.

Don Veremundo Castro Martín (586), de la Academia de Caballería, hasta los 63 años.

Don Jaime Barceló Bonet (768), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI, hasta los 64 años.

Don Octavio Sánchez Mansilla (835), de la Unidad Regional de Veterinaria de Canarias, hasta los 61 años.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VARIAS ARMAS

### Vacantes

#### 3.497

Clase C, tipo 8.º.

De capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Cuadro de Profesorado de las Zonas de la I.M.E.C. que a continuación se relacionan, incluidas en el Grupo XIV de baremos publicado en el DIARIO OFICIAL número 104 de 8 de mayo de 1976.

- 1.—En la 1.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Madrid). Una.
- 2.—En la 3.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Barcelona). Una.
- 3.—En la 4.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Valladolid). Una.
- 4.—En la 4.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de León). Una.
- 5.—En la 4.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Santiago). Una.
- 6.—En la 5.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de La Laguna). Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, una por cada vacante solicitada, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA





## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

#### Destinos

3.498

Para cubrir parcialmente las vacantes de funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, anunciadas por Orden número 1.273/22/79, de fecha 27 de enero de 1979, y con arreglo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se destinan al Instituto Social de las Fuerzas Armadas (I.S.F.A.S.), en las localidades que se expresan a los funcionarios que a continuación se indican.

#### MADRID

##### A la Gerencia, Secretaría General:

Don Carlos Martín Fraile, del Cuerpo General Administrativo, con destino en la Unidad de Automóviles de la Agrupación de Tropas.

##### A la Delegación:

Dña Crescencia de Anta Núñez, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Escuela de Automovilismo del Ejército.

#### VALENCIA

##### A la Delegación:

Dña María Díaz Díaz, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en el Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar (Valencia).

#### BURGOS

##### A la Delegación:

Don Guillermo Lima Paredes, del Cuerpo General Auxiliar, con destino en la Jefatura de Sanidad Militar de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Los plazos de cese en sus actuales destinos y presentación en el que se les adjudica, serán los que determinan los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

Los jefes de las Dependencias en los que causan baja o alta estos funcionarios comunicarán a la Dirección de Personal (Sección de Funcionarios

Civiles), las fechas en que efectúan su despedida o presentación.

Madrid, 7 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Subsecretaría



#### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

La Orden de 20 de noviembre de 1978 (D. O. núm. 281), página 1.248, columna primera, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante médico retirado don Juan Ortega García, queda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es D. Juan Diego Ortega García, y su condición es la de comandante en lugar de ex-comandante. Madrid, 6 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado el alférez de Infantería D. Juan Duarte Ansonera.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del E.» núm. 56) y Orden Ministerial de 13 de abril siguiente («B. O. del E.» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don José Duarte Ansonera, alférez de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante, y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de agosto de 1957, quedando modificada en

este sentido la Orden de 10 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 258), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76.

Habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Infantería D. Joaquín Barba del Barrio.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del E.» núm. 56) y Orden Ministerial de 13 de abril siguiente («B. O. del E.» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Joaquín Barba del Barrio, alférez de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de octubre de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de agosto de 1948 (D. O. núm. 192), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 13 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA. Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo tres relaciones de señalamiento de haberes pasivos y una de indemnizaciones.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE